

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**14233** *Emplazamiento a las personas interesadas en los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución del director general de Gestión Económica y Farmacia de 20 de mayo de 2015 por la que se aprueba el catálogo farmacéutico de las Illes Balears*

En el BOIB núm. 86, de 9 de junio de 2015, se publicó la Resolución del director general de Gestión Económica y Farmacia de 20 de mayo de 2015 por la que se aprueba el catálogo farmacéutico de las Illes Balears.

Contra dicha Resolución han interpuesto recurso de alzada las siguientes personas:

- Juan Mir Serra, Miguel Cirera Puig, Sebastià Gamundí Ferratjans e Isabel Garcías Clar
- Maiteder de Eguileor Lasquibar
- José Mayans Ribas
- Anunciata Guitart Lorente de No
- José Torres Quetglas
- Magdalena Mir Losada y Natalia Reus Robles
- Antònia Vivo Monjo y Angela Mercadal de Sintas
- Pascual Oliver Marqués
- Bartomeu Blanquer Sureda, en nombre y representación de Mónica Marí Torres
- Francisco Javier Koninckx Álvarez
- Bartomeu Blanquer Sureda, en nombre y representación de Antònia Rodríguez Ribas y Margarita Torres Pons
- Jaume Tomàs Oliver, en representación del Ayuntamiento de Lluçmajor
- Margarita Maria del Mar Ballester Moragues, Margarita Perelló Oliver, Maria Montserrat Gisbert Bellvé, Juan Antonio Crespi Tanco, Bartolomé Cabrer Reus, Miguel Mariano Pujadas Balaguer y Maria Magdalena Cortés Ribot

El artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, dispone que, si existen personas interesadas, deberá dárseles, en todo caso, traslado del recurso para que aleguen aquello que consideren procedente.

En consecuencia, se cita a las personas interesadas en el expediente de aprobación del catálogo farmacéutico de las Illes Balears para que, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de este emplazamiento, formulen las alegaciones que consideren procedentes.

Los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Salud (plaza de Espanya, 9, de Palma).

Palma, 11 de septiembre de 2015

**La secretaria general**  
Rosario Sánchez Grau

